



Ayuntamiento del Municipio de Villa González

Villa González, Santiago Rep. Dom.

Tel.: 809-580-0086

Rnc: 4-02-00224-2

30/09/2025.

Al: Ing. Cesar Álvarez.
Alcalde Municipal.
Su despacho.

Asunto: Solicitud de aprobación Modificación al presupuesto, correspondiente,
Al mes de septiembre, 2025, por Transferencia Extraordinaria (Capital)
(142504)

Por requerimiento del departamento de Presupuesto remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondiente, la modificación presupuestaria **al presupuesto del año 2025**, de Ingreso y Egresos. En ingreso por Transferencia de Extraordinaria (capital), (142504) y para la cuenta de Inversión, para el plan Nacional de mejoramiento de infraestructura peatonal (Aceras y Contenes), por la suma de **Cinco millones quinientos treinta y seis mil doscientos veintiséis con 74 centavos pesos** (RD\$ 5,536,226.74), salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del sistema presupuestario de la **DIGEPRES**; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas **por el concejo de Regidores**, según las normativas vigentes.

Detalles del desglose Anexos.

Sin Otro particular, se despide.

Julissa María Cruz

Analista de Presupuesto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y EGRESO

FECHA 30/09/2025

RECUADRO DE RESUMEN SOBRE (COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
142504	Extraordinaria (capital)		5,536,226.74
TOTAL GRAL.....			5,536,226.74

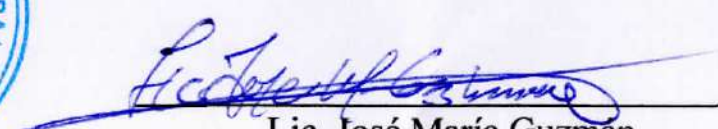
RECUADRO DE RESUMEN SOBRE (COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS) CUENTAS DE INVERSION.NO 120-204601-8

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
11020052-2724	Plan Nacional Mejoramiento infraestructura peatonal	5,536,226.74	5,536,226.74
	(aceras y contenes)		
TOTAL GRAL.....			

Total	5,536,226.74	5,536,226.74
-------	--------------	--------------


Ing. Cesar A. Alvarez
Alcalde Municipal




Lic. José María Guzmán
Contralor Municipal